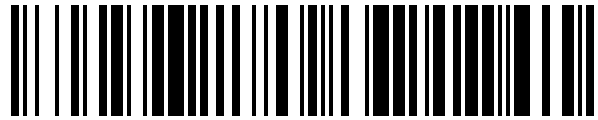


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 156 633**

21 Número de solicitud: 201630516

51 Int. Cl.:

F21S 6/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

25.04.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

18.05.2016

71 Solicitantes:

RAMON CLOSA, Ester (50.0%)

C/ Batllori, 3 - 1º 2º

08901 Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ES y

ATARÉS GÓMEZ, Freddy (50.0%)

72 Inventor/es:

RAMON CLOSA, Ester y

ATARÉS GÓMEZ, Freddy

74 Agente/Representante:

GARCÍA LÓPEZ, Eduardo

54 Título: **LÁMPARA DE BAMBÚ**

ES 1 156 633 U

DESCRIPCIÓN

LÁMPARA DE BAMBÚ

Objeto de la invención

5 El objeto del presente modelo de utilidad es una lámpara de bambú cuya principal ventaja es dotar de una mayor resistencia y durabilidad en su base respecto a otras lámparas presentes en el estado de la técnica, gracias a que la pantalla está materializada en bambú.

Antecedentes de la invención

10 Una lámpara se define normalmente como un utensilio o aparato que, colgado o sostenido sobre un pie, sirve de soporte a una o varias luces artificiales.

15 En la actualidad, son conocidas diversos diseños de lámparas que emplean materiales más o menos resistentes, que proporcionan una estabilidad y durabilidad a la base, como por ejemplo, plásticos, maderas, metales o aleaciones de estos.

20 Estos soportes sirven como alojamiento para los diversos medios o dispositivos eléctricos, que conectarán la bombilla con la red eléctrica convencional para su alimentación, por lo que, se torna de especial relevancia que los materiales en que se constituya la base sean aislantes eléctricos, para evitar posibles descargas en el usuario por contacto eléctrico.

25 Es conocido el uso del bambú en diversas aplicaciones como por ejemplo, la fabricación de muebles, por sus especiales características en cuanto a resistencia y durabilidad. Para poder trabajar con el bambú, es necesario que el material pase previamente una serie de tratamientos químicos para evitar posibles enfermedades. Pero no se conoce la aplicación del bambú en el diseño y fabricación de lámparas, que dotan de un aspecto agradable conjugado con una gran resistencia y/o durabilidad proporcionada por el propio bambú.

30 Descripción de la invención

35 El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir una lámpara resistente, cosa que se consigue gracias a la materialización de su pantalla en bambú. Para ello, la lámpara de bambú objeto del presente modelo de utilidad, comprende una base que aloja los elementos eléctricos y una pantalla materializada íntegramente en bambú.

La lámpara aquí preconizada, emplea preferentemente “bambú moso” que es uno entre las más de mil trescientas variedades de bambú existentes, pero que tiene especiales características en cuanto a resistencia, color y grosor.

5

Gracias a su diseño, la lámpara aquí preconizada estará dotada de una apariencia agradable, convirtiéndola en un objeto de diseño con gran durabilidad y resistencia, materializado en productos naturales, con un mayor respeto por el medio ambiente, ya que para su materialización no son necesarios grandes aportes energéticos, mejorando su huella de carbono. Así, la lámpara aquí presentada será un producto más ecológico que los existentes en el estado de la técnica, materializado en un material vegetal, de carácter alternativo a los empleados en el mundo de la iluminación y sostenible.

10

El modo de materialización de la lámpara aquí preconizado, requiere una gran especialización en su fabricación, ya que el procedimiento de fabricación es prácticamente artesanal, lo que le dota de un alto valor añadido, ya que pueden considerarse productos únicos en el mercado.

15

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. Los siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración, y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la presente invención cubre todas las posibles combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

20

25

Breve descripción de las figuras

A continuación se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

30

FIG 1. Muestra una vista de la lámpara de bambú, objeto del presente modelo de utilidad.

FIG 2. Muestra una vista de los elementos que conforman la base de la lámpara de bambú.

35 FIG 3. Muestra una vista esquemática de una segunda realización práctica de lámpara de

bambú.

FIG 4. Muestra una vista en detalle de la lámpara de la imagen anterior.

Realización preferente de la invención

5

En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, la lámpara de bambú, objeto de la presente memoria, está caracterizada porque comprende una base (1) que aloja los elementos eléctricos y una pantalla (2) materializada íntegramente en bambú. Y más concretamente, bambú moso.

10

En una realización preferida, la pantalla (2) incorpora unos orificios (2a) por donde se emite la luz al exterior.

15

La base (1) está compuesta por al menos una lámina de contrachapado de madera (3) con forma circular, de entre 65-75 mm de diámetro y un grosor de entre 12-16 mm. Estas láminas (3) incorporan dos cavidades (4) para poder pasar el cable eléctrico (5) que conectará el casquillo (6) con la red eléctrica, gracias a su enchufe (7) y que estará regulado mediante su correspondiente interruptor (8).

20

La base (1) incorpora a su vez, una chapa que permite la unión del casquillo (6) con dicha base, y que sirve de alojamiento para la bombilla (9), que dotará de luz al conjunto.

25

En una realización preferida, la lámpara podrá materializarse en longitudes de entre diez centímetros y dos metros, siendo su realización preferida una longitud de veintisiete centímetros.

30

Para materializar la pantalla (2) de bambú, lo primero que deberá hacer el fabricante será tratar y cortar las cañas de bambú (aproximadamente tienen seis metros de largo) cortando las medidas necesarias para cada lámpara con un grosor lo suficientemente ancho como para poder trabajar cómodamente.

35

Posteriormente, se vaciará la caña cortada por dentro (eliminando los nudos y las membranas internas de la caña), para poder habilitar el paso de la bombilla (9), y que pueda reflejar la luz a través de los orificios que incorpore la lámpara para ello. Finalmente, la caña sufre unos procesos de lijado y barnizado, tras la que se realiza un procedimiento de

inserción del diseño específico, dotando de la apariencia final al producto, obteniendo la pantalla (2).

5 En una segunda realización práctica, para longitudes elevadas, la lámpara incorporará un cuerpo cilíndrico (10) más estrecho que la pantalla (2), y que incorpora unos anclajes y unas varillas (11) situados en sus extremos, sujetando el cuerpo (10) a la pantalla (2), tal y como se muestra en la figura 4.

10 En dicha realización práctica la bombilla (9) podrá ser sustituida por unas tiras de led, para iluminar el conjunto, dependiendo del modelo a fabricar.

De igual forma, en dicha realización, la base (1) incorporará unas patas (12) materializadas en bambú, para obtener más equilibrio.

15 En una realización particular, la base (1) podrá ser instalada en una pared a modo de aplique, quedando enganchada a la pared por la parte lateral de la pantalla.

REIVINDICACIONES

1.- Lámpara de bambú que comprende una base (1) que aloja los elementos eléctricos y una pantalla (2), y que está **caracterizada porque** la pantalla (2) está materializada íntegramente en bambú e incorpora unos orificios (2a) por donde se emite la luz al exterior.

2.- Lámpara de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la base (1) comprende al menos una lámina de contrachapado de madera (3) con forma circular, que incorporan dos cavidades (4) para poder pasar el cable eléctrico (5) que conectará el casquillo (6) con la red eléctrica, gracias a su enchufe (7) y que estará regulado mediante su correspondiente interruptor (8).

3.- Lámpara de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 2 en donde la base (1) incorpora a su vez, una chapa que permite la unión del casquillo (6) con dicha base.

4.- Lámpara de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 3 en donde incorpora un cuerpo cilíndrico (10) más estrecho que la pantalla (2), y que incorpora unos anclajes y unas varillas (11) situados en sus extremos, sujetando el cuerpo (10) a la pantalla (2).

5.- Lámpara de acuerdo con la reivindicación 4 en donde la iluminación se realiza mediante unas tiras de led.

6.- Lámpara de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 5 en donde la lámpara se materializa en longitudes de entre diez centímetros y dos metros.

7.- Lámpara de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores en donde el bambú empleado es de la clase bambú moso.

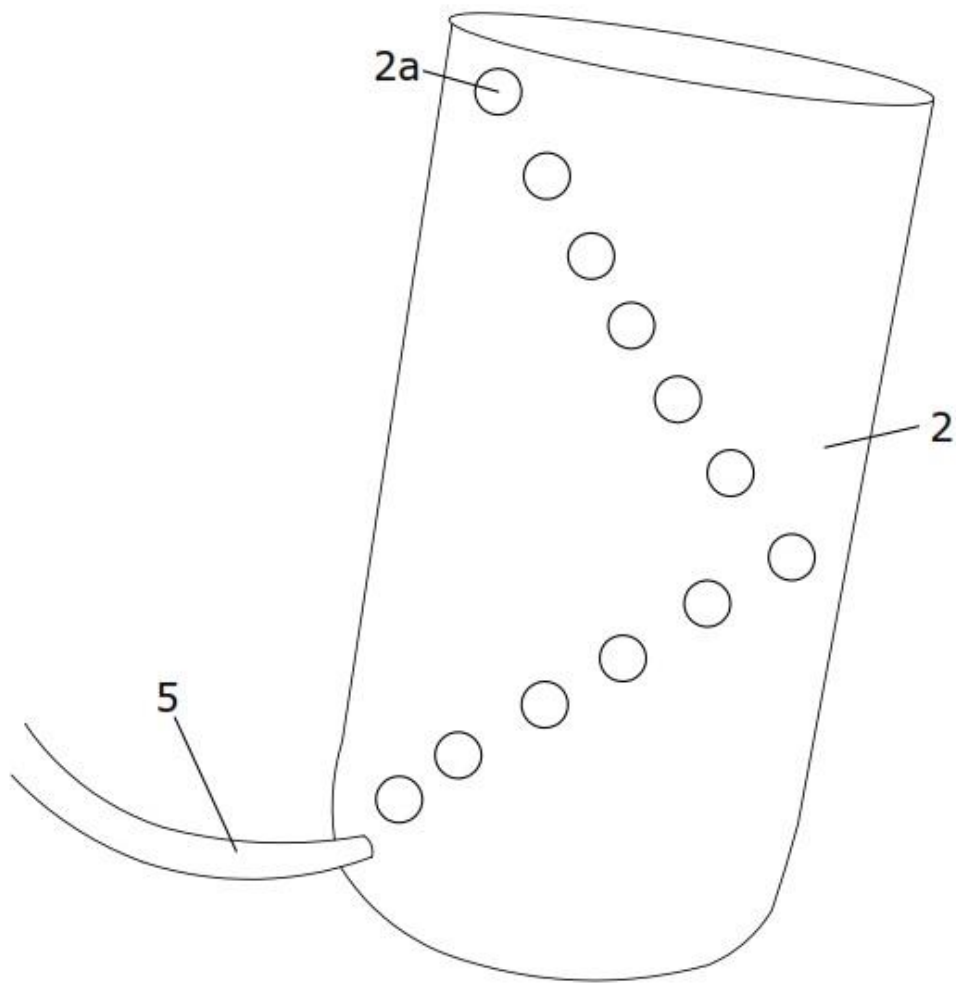


FIG. 1

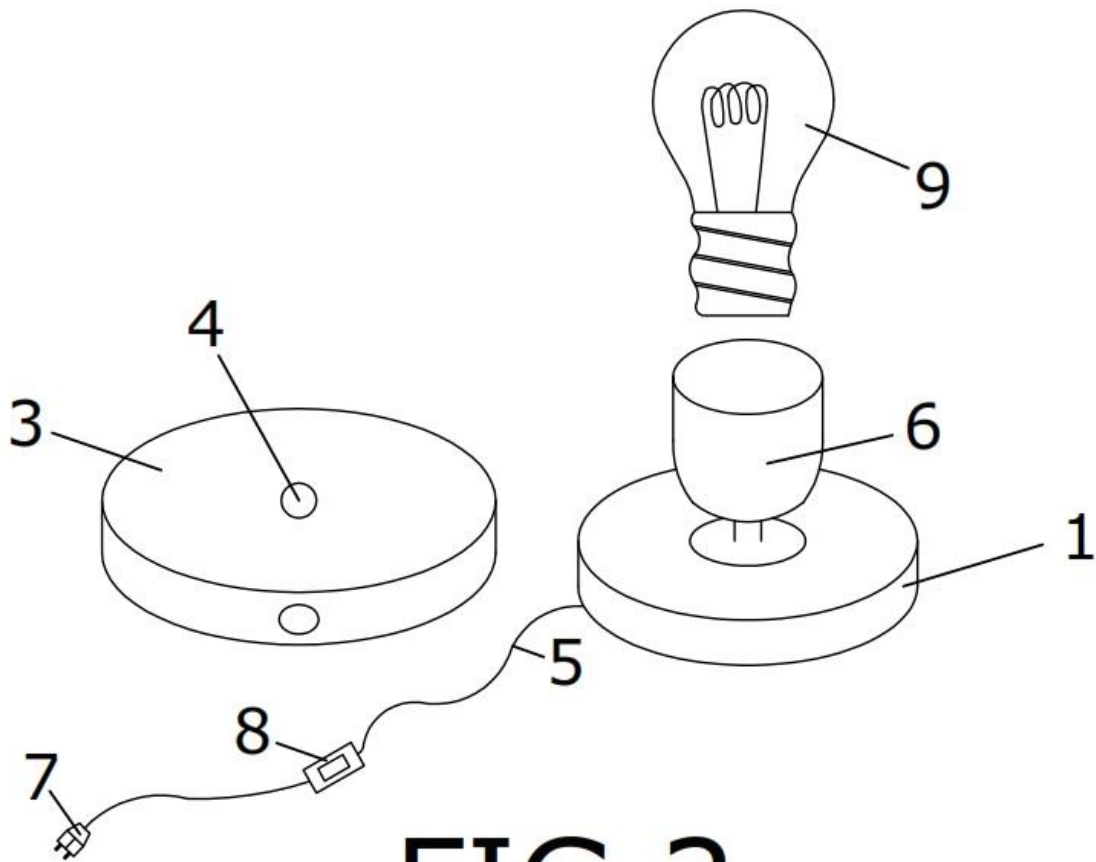


FIG.2

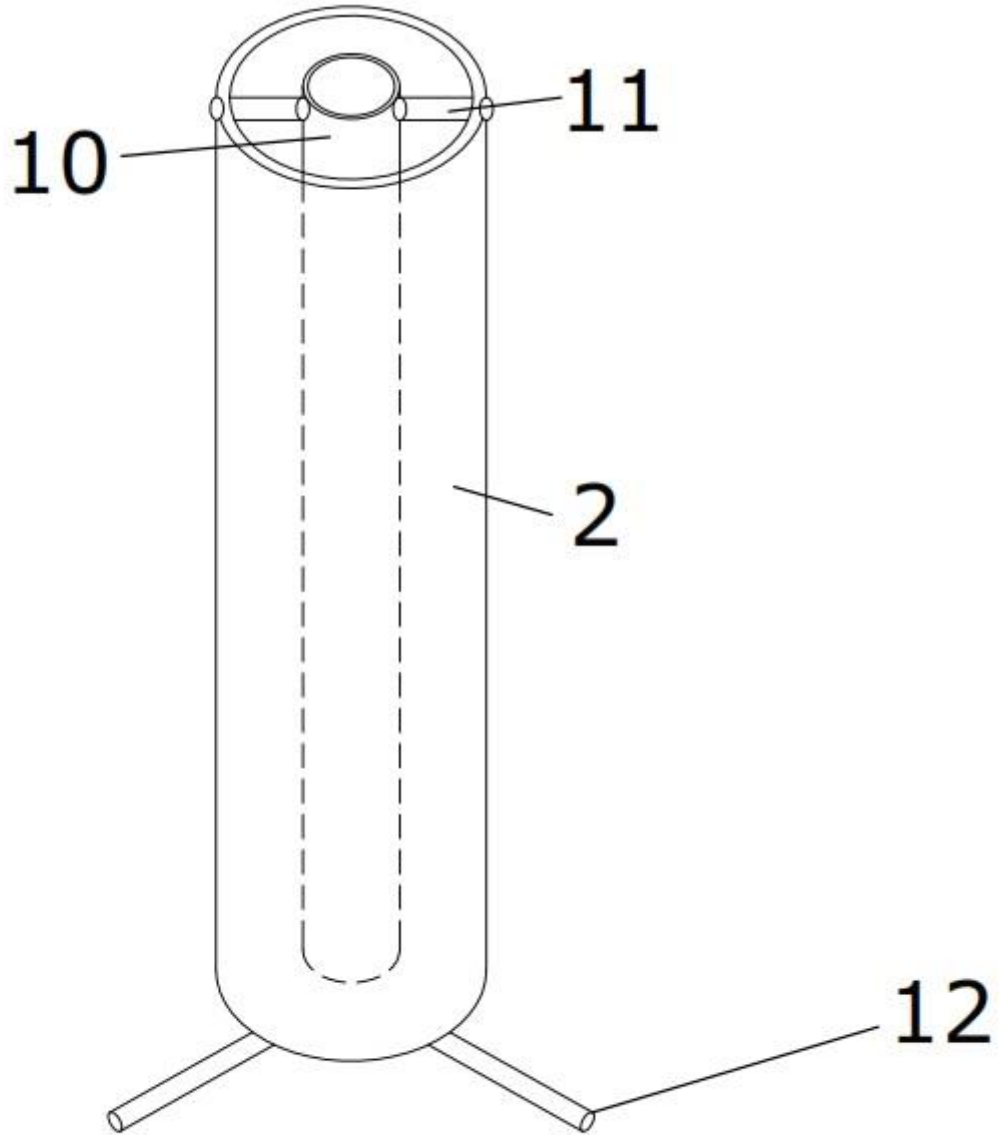


FIG.3

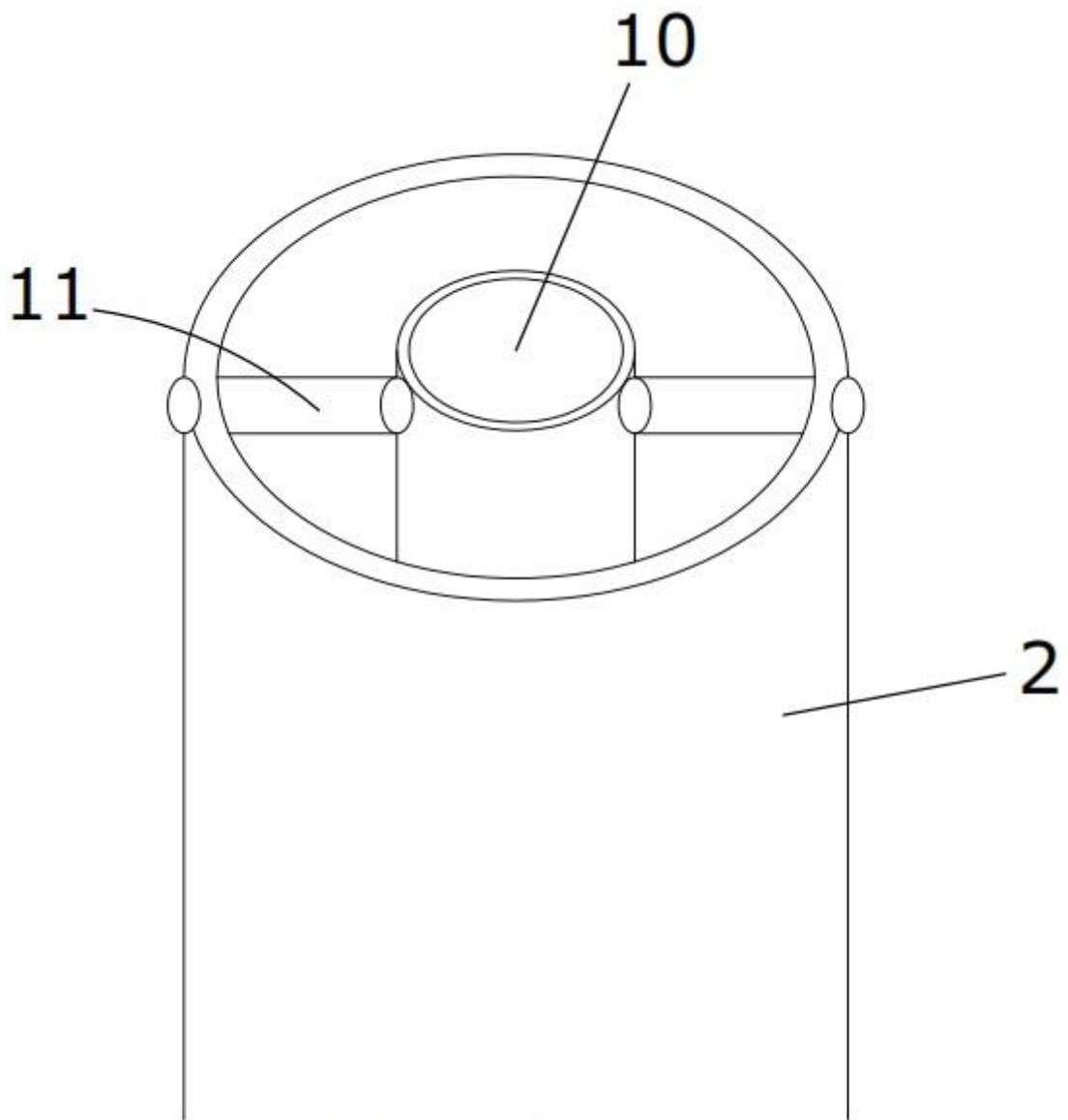


FIG.4